

**REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**

**MAT: APRUÉSE ACTA DE SELECCIÓN
CONCURSO DE PROFESIONAL
UNIVERSITARIO DEL ÁMBITO DE LAS
CIENCIAS.**

**RESOLUCIÓN ADM. Nº 260
SANTIAGO, 22 DE NOVIEMBRE DE
2016.**

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley Nº 20.600 que crea los Tribunales Ambientales; la Ley Nº 20.882 que aprobó el presupuesto para el año 2016; el D.F.L. Nº 1 (Código del Trabajo); la Resolución administrativa Nº23 de 07 de febrero de 2016; las atribuciones y funciones delegadas por el Segundo Tribunal Ambiental en su Secretario Abogado; y las demás normas pertinentes; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 10 de agosto de 2016, mediante la resolución Nº179 se aprobaron las bases y el llamado a concurso para proveer el cargo de Profesional Universitario del ámbito de las Ciencias para el Tribunal Ambiental de Santiago.
2. Que, con fecha 30 de agosto de 2016 se cumplió el plazo de postulación y posteriormente se inició el proceso de evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes, realizado por el Comité de Selección integrado por el Secretario Abogado, el Relator Sr. Juan Pablo Aristegui Sierra y el Jefe de Administración y Presupuesto del Tribunal.
3. Que, para realizar el proceso de evaluación se construyó una planilla Excel con los datos de los postulantes y con los puntajes asignados a cada postulante como resultado de la evaluación de los antecedentes realizados por el Comité de Evaluación.

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

4. Que, de acuerdo a las bases del concurso, primero se evaluó el cumplimiento de los requisitos generales de cada postulante, la completitud de los antecedentes solicitados que cada postulante debía presentar, dejando en acta cualquier observación relevante a considerar.
5. Que, acto seguido de acuerdo a las bases se procedió a evaluar los requisitos específicos de cada postulante, las competencias conductuales y las competencias técnicas requeridas para el desempeño del cargo, considerando los factores de evaluación, todo lo cual fue incorporado a la planilla de resultados que permitió ordenar por el total del puntaje obtenido por cada postulante.
6. Que, de acuerdo al punto anterior la tabla se ordenó en orden decreciente con lo cual se obtuvo una nómina con los puntajes de los postulantes, lo que permitió visualizar en forma rápida y expedita y separar los postulantes que lograron más de 57,5 puntos ponderados en la evaluación y que de acuerdo a las bases, pasaron a la etapa 2.
7. Que, por la cantidad de postulantes (27) seleccionados para la etapa dos del concurso, los Ministros del Tribunal decidieron modificar las bases del concurso, para encargarle al Comité de Selección realizara una entrevista que permitiera evaluar y seleccionar a 10 postulantes para una entrevista final con los Ministros del Tribunal.
8. Que, de acuerdo a las bases del concurso, con fecha 7 de noviembre de 2016, se procedió a levantar un acta con toda la información pertinente que permita formalizar el proceso.

RESUELVO:

1. Apruébese el acta de Selección del Concurso de Profesional Universitario del Ámbito de las Ciencias, para desempeñarse en el Tribunal Ambiental de Santiago, de fecha 7 de noviembre de 2016, la cual da cuenta del proceso de selección y está suscrita por los miembros de la Comisión de Selección del Concurso, Sr. Rubén Saavedra Fernández, Secretario Abogado, Sr. Juan Pablo

**REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**

Aristegui Sierra, Relator y por el Sr. Juan Domingo Molina Valenzuela, Jefe de Administración y Presupuesto, según lo establecido en las bases del concurso.

2. Los diez postulantes seleccionados por el Comité de Selección corresponden a los 10 primeros nombres del segundo listado del acta y serán citados a una entrevista a realizarse con los Ministros del Tribunal, quienes seleccionaran al ganador del concurso para ocupar el cargo antes mencionado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RUBEN SAAVEDRA FERNANDEZ
SECRETARIO ABOGADO
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

SANTIAGO



JDM/vbn

Distribución:

- Jefe de Administración y Presupuesto
- Archivo